

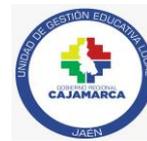
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

CONVOCATORIA

**PROCESO N° 011-2023/GR.C/DRE-C/DUGEL.J
CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO EN
INSTITUCIONES EDUCATIVAS LA JURISDICCIÓN DE
LA UGEL JAÉN – 2023, REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**R.V.M. N° 287-2019–MINEDU
NORMA TÉCNICA DENOMINADA “NORMA QUE REGULA EL
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO,
BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°
276, EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LAS DIRECCIONES
REGIONALES DE EDUCACIÓN, UNIDADES DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INSTITUTOS Y
ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS”**

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00036-2022-MINEDU/VMGI-DIGC
ALCANCES SOBRE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL
ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO
LEGISLATIVO N° 276 Y DE LOS PROFESIONALES DE SALUD
PARA EL EJERCICIO 2023**



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE LA SEDE DE LA UGEL JAÉN - 2023, RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

I. OBJETIVO:

Contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, donde una persona natural pueda postular y acceder a una plaza vacante ofertada por la UGEL Jaén, previo cumplimiento de los requisitos mínimos previstos para ocupar el cargo, con la finalidad de prestar el servicio específico objeto de contratación, por un plazo fijo que no exceda el periodo fiscal respectivo, proceso que se ejecuta mediante concurso público y abierto, basado en los principios de igualdad de oportunidades y meritocracia. Asimismo, la entidad puede ofertar las plazas ocupadas con baja temporal del titular.

II. BASE NORMATIVA:

- Ley N° 24041, Ley que dispone que los servicios públicos contratados para labores de naturaleza permanente, que tengan más de un año ininterrumpido de servicios, no pueden ser cesados ni destituidos sino por causas previstas en el Capítulo V del Decreto Legislativo N° 276 y con sujeción al procedimiento establecido en él.
- Ley N° 24241, Ley que dispone que los cargos y plazas en la administración pública, así como las promociones de categoría o funciones serán cubiertos por concurso de méritos.
- Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- Ley N° 26771, Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.
- Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el Registro de personal condenados o procesados por delito de terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36° y 38° del Código Penal.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 30794, que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 800, que establece horario de atención y jornada diaria en la administración pública.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN

- Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa dispuesta por el Decreto Legislativo N° 276.
- Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 016-2005-ED, que dispone que las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada que tienen nivel de Unidad Ejecutora deben utilizar los sistemas denominados SIRA, SUP y NEXUS.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los Artículos 36° y 38° del Código Penal.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 261-2019-EF, Consolida los ingresos del personal administrativo del Decreto Legislativo N° 276.
- Resolución Ministerial N° 241-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la aplicación de la Ley N° 29988, y su Reglamento en el MINEDU, DRE y UGEL.
- Resolución Ministerial N° 549-2018-MINEDU, que aprueba el Código de Ética del Ministerio de Educación.
- Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG, que aprueba la versión actualizada de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", modificada por Resolución de Contraloría N° 458-2016-CG.
- Resolución Directoral N° 349-2016-EF/53.01, que aprueba la Directiva N° 001-2016-EF-53.01, Directiva para el uso del aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público.
- Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las Sedes Administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos".
- Oficio Múltiple N° 00036-2022-MINEDU/VMGI-DIGC, Alcances Sobre La Contratación De Personal Administrativo Bajo El Régimen Laboral Del Decreto Legislativo N° 276 Y De Los Profesionales De Salud Para El Ejercicio 2023.
- Resolución Directoral de UGEL N° 000142-2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.J, que Conformar el



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN

"Comité de Contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén, para el Año Fiscal 2023".

- Oficio N° 0839-2023-GR-CAJ-DRE.C/UGEL.J/E-PER de fecha 20 de octubre del 2023 el Equipo de Personal de la UGEL JAÉN informa, **Realizar Proceso de Contrato Bajo el Régimen Laboral del 276 - IE "Jaén de Bracamoros"**, donde se cuenta con plazas vacante de personal administrativo del DL 276, quienes solicita y/o requieren que el proceso lo realice la SEDE ADMINISTRATIVA.

III. FUENTE DE FINANCIAMIENTO, VIGENCIA Y PLAZAS VACANTES OFERTADAS.

3.1. **Fuente de Financiamiento:** Recursos Ordinarios.

3.2. **Vigencia del Contrato:** desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2023.

3.3. **Plazas Ofertadas:** 02 plazas.

| N° ORD | DISTRITO | NIVEL EDUCATIVO | INSTITUCION EDUCATIVA | CODIGO DE PLAZA | TIPO DE TRABAJADOR | SUB-TIPO DE TRABAJADOR | CARGO | CAT. REM. | JOR. LAB. | Remuneración Bruto (Afecto a leyes sociales) | OBSERVACIÓN | VIGENCIA DEL CONTRATO |
|--------|----------|-----------------|--|-----------------|--------------------|------------------------|------------------------|-----------|-----------|--|---|-----------------------|
| 01 | JAÉN | SECUNDARIA EBR | JAEN DE BRACAMOROS - PUEBLO NUEVO - JAÉN | 1196714261A8 | ADMINISTRATIVO | AUXILIAR | TRABAJADOR DE SERVICIO | SAE | 40 | 2,271.65 | REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: VILLALOBOS ESCALANTE, MEREDIT, Resolución N° 004526-2023-GR-CAJ-UGEJ. | HASTA EL 31/12/2023 |
| 02 | JAÉN | SECUNDARIA EBR | JAEN DE BRACAMOROS - PUEBLO NUEVO - JAÉN | 1196714261A8 | ADMINISTRATIVO | AUXILIAR | TRABAJADOR DE SERVICIO | SAE | 40 | 2,271.65 | CESE POR LIMITE DE EDAD DE: SUAREZ HERNANDEZ, CASTINALDO, Resolución N° 002537-2021-GR-CAJ-DRE-UGEJ. | HASTA EL 31/12/2023 |

3.4. **Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante:** Instituciones Educativas UGEL - Jaén.

3.5. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** "Comité de Contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén, para el Año Fiscal 2023".



IV. **CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO: Resolución de Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.**

| ACTIVIDADES | CRONOGRAMA | RESPONSABLES |
|--|--|-------------------------------------|
| CONVOCATORIA | | |
| Publicación de Plazas y Convocatoria del Concurso: a través del respectivo portal institucional- WEB de la UGEL JAEN: www.ugeljaen.edu.pe , en el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del sector público - SERVIR y periódicos murales de la UGEL. | Del 23 de octubre al 06 de noviembre 2023 | UGEL / II.EE. Informática |
| Presentación de Expediente (debidamente documentada indicando la Plaza a la que Postula), Presencial y Físico por MESA DE PARTES | 07 de noviembre - 2023 De 8:00 am A 1:00 pm. De 3:00 am A 5:45 pm. | Postulante Trámite Documentario |
| SELECCIÓN | | |
| Evaluación de Expedientes | 08 de noviembre del 2023 | Comité |
| Publicación preliminar de Cuadro de Méritos en el portal institucional - WEB de la UGEL JAEN: www.ugeljaen.edu.pe . | 09 de noviembre del 2023 a partir de las 3:00 pm | Comité Informática |
| Presentación de reclamos. | 10 de noviembre del 2023 | Postulante |
| Absolución de Reclamos y Publicación de Reclamos | 13 de noviembre del 2023 | Comité |
| Publicación Final del Cuadro de Méritos, en la página institucional- WEB de las UGEL www.ugeljaen.edu.pe . | 14 de noviembre del 2023 | Comité de Contratación Informática |
| Adjudicación de la Plazas • En el caso que el postulante ganador no suscriba el Acta de Adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar al accesitario. | 15 de noviembre del 2023 a partir de las 11:00 am. | Comité de Contratación |
| • Emisión de Resolución y Suscripción del Contrato. En el caso que el postulante ganador no suscriba el Contrato, se procederá a convocar al accesitario. | 16 de noviembre del 2023 a partir de las 9:00 pm. | Director UGEL Postulante Ganador |
| • Remisión del Informe Final del proceso de contratación a la Dirección de la UGEL | 17 de noviembre del 2023 | Comité de Contratación |

C.P.C. Jorge Edilberto Calle Pérez
Encargado de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional – OPDI
Presidente

Abg. Laureano Granda García
Responsable de Recursos Humanos – UGEL Jaén
Secretario Técnico - Titular

CPC. Héctor Delgado Aguilar
Apoyo Equipo de Tesorería – UGEL Jaén
Representante SITRA UGEL Jaén
Titular

Lic. Joaquín Gonzáles Díaz
Director de la II.EE. N° 16011 “Señor de los Milagros” – Nuevo Horizonte – Jaén
Representante del COPALE - Titular

CPC. Paulita Nancy Díaz Rivera
Jefa de la Oficina de Administración – UGEL Jaén
Secretario Técnico - Alternó

TAP. Emérita Guevara Salas
Secretaría I – Responsable de Archivo
Representante SITRA UGEL Jaén
Alternó

Lic. Vitali Fuentes Guerrero
Director de la II.EE. N° 16044 – Nuevo Magllanal – Jaén
Representante del COPALE - Alternó

V. **PERFIL DE LOS PUESTOS OFERADOS:**



5.1. PERFIL DEL PUESTO: TRABAJADOR DE SERVICIO, I.E.S. JAÉN DE BRACAMOROS - PUEBLO NUEVO - JAEN

TRABAJADOR DE SERVICIO – CODIGO DE LA PLAZA: 1196714271A2

TRABAJADOR DE SERVICIO – CODIGO DE LA PLAZA: 1196714261A8

PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|-------------------------------------|---|
| Experiencia | Experiencia General: Experiencia mínima de dos (02) años en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Específica: Experiencia mínima requerida para el puesto en el Sector Público: uno (01) año |
| Formación Académica | Educación Secundaria Completa |
| Capacitación | Cursos de capacitación relacionados al cargo. |
| Conocimientos para el Puesto | <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de Microsoft Office: Word y Excel, especialmente Manejo de bases de datos y formulas en Excel. |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso. - Responsabilidad. - Vocación de servicio. - Comunicación. - Trabajo en equipo - Trabajo bajo presión. - Puntualidad. - Empatía. |

CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales Funciones a Desarrollar:

- Desarrollar actividades de limpieza, seguridad y vigilancia de la infraestructura, equipos y bienes de la institución educativa.
- Velar por el mantenimiento y conservación de la infraestructura, equipos y/o bienes de la institución educativa.
- Realizar labores de conserjería, guardianía y seguridad.
- Controlar y orientar el ingreso y salida de personas, así como equipos, materiales y/o vehículos de la institución educativa.
- Elaborar los informes correspondientes a su función y llevar registros sencillos de documentos.
- Recabar la dotación de bienes requeridos por la institución educativa y coordinar el suministro oportuno de los servicios necesarios.
- Guardar reserva y confidencialidad en el desarrollo de sus labores, así como en las gestiones y/o trámites encomendados.
- Otras actividades que le sean encomendadas por su inmediato superior jerárquico.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|--|
| Lugar de Prestación del Servicio | Unidad de Gestión Educativa Local Jaén – I.E.S. Jaén de Bracamoros - Pueblo Nuevo – Jaén |
| Duración del Contrato | Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2023 |



b) FICHA DE EVALUACIÓN:

6.1. FICHA PARA EVALUACIÓN PARA EL GRUPO AUXILIAR: Página N° 32 de Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.

| 6 - C : GRUPO AUXILIAR | | | | | |
|--|-------------------|--|---------|---------------|--------------|
| Ítem | Aspecto a evaluar | | Puntaje | Máx. | Calificación |
| a) Formación Académica ⁶ (Todos los aspectos a evaluar son excluyentes entre sí) | a.1. | Grado de Bachiller | 30 | 30 | |
| | a.2. | Egresado Universitario | 27 | | |
| | a.3. | Título profesional técnico | 24 | | |
| | a.4. | Egresado de Instituto Superior Tecnológico | 21 | | |
| | a.5. | Estudios Universitarios o técnicos no concluidos (Mínimo VI ciclo concluido para universitario o IV ciclo concluido para técnico) | 18 | | |
| | a.6. | Educación Secundaria completa | 15 | | |
| b) Capacitaciones | b.1. | Capacitación en áreas relacionadas con el cargo. - Realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 24 horas, cinco (05) puntos por cada uno de ellos. | 20 | 20 | |
| c) Experiencia Laboral | c.1. | Experiencia General - Corresponde 0.15 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días. | 15 | 50 | |
| | c.2. | Experiencia Específica (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado). - Corresponde 0.70 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días. | 35 | | |
| | | | | Puntaje Final | |

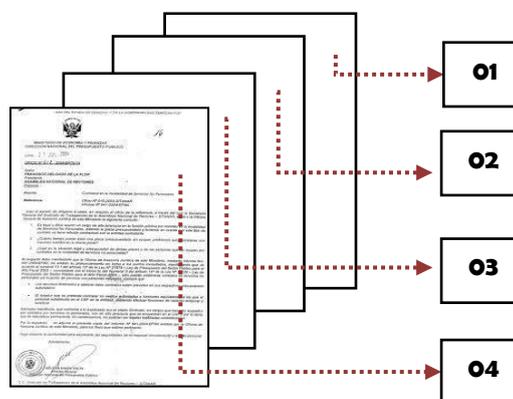
| Bonificaciones adicionales (de corresponder): | Porcentaje adicional sobre el puntaje final | Puntaje |
|---|---|---------|
| Discapacidad | 15 % | |
| Licenciado de las Fuerzas Armadas | 10% | |
| Deportistas Calificados de Alto Nivel | Según Escala (Del 4% al 20%) | |
| TOTAL | | |



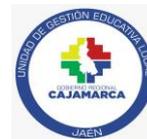
- c) **PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS POSTULANTES:**
Se tendrá en cuenta el numeral 5.2.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU. (La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con copia simple de los **contratos sustentados con sus respectivas boletas de pago**, las cuales deberá sustentar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, documentos que pueden ser corroborados su veracidad en una fiscalización posterior).

La documentación en su totalidad deberá estar debidamente **FOLIADA en números**, comenzando por el último documento. **No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar la continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tri".** De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificadas; el no cumplimiento de los requisitos por parte del postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

MODELO DE FOLIACIÓN



- d) **DESARROLLO DEL PROCESO - EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS POSTULANTES:**
Se tendrá en cuenta el numeral 5.2 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.
- e) **DISPOSICIONES APLICABLES AL PERSONAL CONTRATADO Y OTRAS ESPECIFICACIONES:**
Se tendrá en cuenta los numerales 5.3 y 5.4 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.



"Comité de Contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén, para el Año Fiscal 2023", Conformada mediante Resolución Directoral de UGEL N° 000142-2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.J de fecha 06 de enero del 2023.

LA COMISIÓN

CPC. Jorge Edilberto Calle Pérez.
Encargado de la Oficina de
Planeamiento y Desarrollo
Institucional – OPDI
Presidente

Abg. Laureano Granda García
Responsable de Recursos Humanos –
UGEL Jaén
Secretario Técnico - Titular

CPC. Héctor Delgado Aguilar
Apoyo Equipo de Tesorería – UGEL Jaén
Representante SITRA UGEL Jaén
Titular

Lic. Joaquín Gonzáles Díaz
Director de la II.EE. N° 16011 "Señor de
los Milagros" – Nuevo Horizonte – Jaén
Representante del COPALE - Titular

CPC. Paulita Nancy Díaz Rivera
Jefa de la Oficina de Administración –
UGEL Jaén
Secretario Técnico - Alternó

TAP. Emérita Guevara Salas
Secretaría I – Responsable de Archivo
Representante SITRA UGEL Jaén
Alternó

Lic. Vitali Fuentes Guerrero
Director de la II.EE. N° 16044 – Nuevo
Magllanal – Jaén
Representante del COPALE - Alternó



FORMATO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señor: _____

Presidente de la Comisión de Evaluación para el Proceso de Contratación de Personal Administrativo de la Sede Administrativa de la UGEL – Jaén.

Yo, _____, identificado con DNI

N° _____ con domicilio en _____,

distrito de _____, provincia de _____,

departamento de _____.

Mediante la presente solicito se me considere para participar en el Proceso de Contratación por servicios personales, de Servidores Administrativos de la Sede Administrativa de la UGEL - Jaén, comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276 para el año fiscal 2022.

CARGO E LA PLAZA : _____

CÓDIGO DE LA PLAZA : _____

GRUPO OCUPACIONAL : Profesional Técnico Auxiliar

N° DE FOLIOS : _____

TELEF. / CELULAR : _____

CORREO ELECTRÓNICO : _____

PERSONA CON DISCAPACIDAD: SÍ NO N° _____

Si la respuesta es afirmativa, indicar el N° de inscripción en el registro nacional de las personas con discapacidad, adjuntar fotocopia autenticada de resolución o carnet de discapacidad.

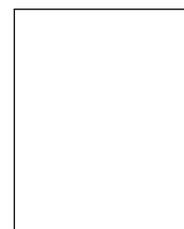
LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS: SÍ

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia autenticada del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

Para lo cual me someto a los lineamientos establecidos en las bases del presente proceso.
Adjunto al presente mi expediente contenido en un folder manila.
Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

Jaén, de del 2023.



Huella digital
(Índice derecho)

Firma: _____
DNI N°: _____



FORMATO N° 02

HOJA DE VIDA
(Con carácter de Declaración Jurada)

I. DATOS PERSONALES:

_____/_____/_____
Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

_____/_____/_____
Lugar día mes año

ESTADO CIVIL:

NACIONALIDAD:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

RUC N°:

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

Avenida / Calle / Jirón N° Dpto. / Int.

URBANIZACIÓN:

DISTRITO:

PROVINCIA:

DEPARTAMENTO:

TELÉFONO:

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

PERSONA CON DISCAPACIDAD: Sí NO N° _____

(Si la respuesta es afirmativa, indicar el N° de inscripción en el registro nacional de las personas con discapacidad).

LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS: Sí NO

(Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado).



II. FORMACION ACADEMICA:

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado.

| TÍTULO O GRADO | CENTRO DE ESTUDIOS | ESPECIALIDAD | FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO (Mes / Año) | CIUDAD | Nº FOLIO |
|----------------|--------------------|--------------|--|--------|----------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

III. CAPACITACION: Cursos y/o Estudios de Especialización

| Nº | DENOMINACION | CENTRO DE ESTUDIOS | FECHA INICO | FECHA FIN | FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO (Mes / Año) | Nº de Horas | Nº FOLIO |
|----|--------------|--------------------|-------------|-----------|--|-------------|----------|
| 1º | | | | | | | |
| 2º | | | | | | | |
| 3º | | | | | | | |
| 4º | | | | | | | |

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

IV. EXPERIENCIA LABORAL

El **POSTULANTE** deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN LA PLAZA U CARGO AL QUE POSTULA**, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a) **Experiencia laboral general mínima de.....años.....meses** (comenzar por la más reciente – **cada contrato debe ir acreditado con sus respectivas boletas de pago y/o recibos por honorarios**).

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

| Nº | Nombre de la Entidad o Empresa | Cargo desempeñado | Fecha de Inicio (mes/año) | Fecha de culminación (mes/año) | Tiempo en el cargo | Nº Folio |
|---|--------------------------------|-------------------|---------------------------|--------------------------------|--------------------|----------|
| 01 | | | | | | |
| <u>Descripción del trabajo realizado:</u> | | | | | | |
| 02 | | | | | | |
| <u>Descripción del trabajo realizado:</u> | | | | | | |
| 03 | | | | | | |
| <u>Descripción del trabajo realizado:</u> | | | | | | |

(Puede insertar más filas si así lo requiere).



b) **Experiencia laboral específica mínima de años....meses** (comenzar por la más reciente – **cada contrato debe ir acreditado con sus respectivas boletas de pago y/o recibos por honorarios**). Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

| Nº | Nombre de la Entidad o Empresa | Cargo desempeñado | Fecha de Inicio (mes/año) | Fecha de culminación (mes/año) | Tiempo en el cargo | Nº Folio |
|---|--------------------------------|-------------------|---------------------------|--------------------------------|--------------------|----------|
| 01 | | | | | | |
| <u>Descripción del trabajo realizado:</u> | | | | | | |
| 02 | | | | | | |
| <u>Descripción del trabajo realizado:</u> | | | | | | |
| 03 | | | | | | |
| <u>Descripción del trabajo realizado:</u> | | | | | | |

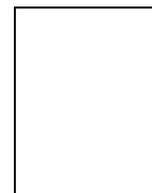
(Puede insertar más filas si así lo requiere).

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:

FECHA:



Huella Digital



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL TROPICADOR

ANEXO 5 287-2019-MINEDU

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN

Yo,....., de Nacionalidad
 , identificado(a) con Documento Nacional de Identidad
 (DNI) N°....., o Carné de Extranjería (C.E) N°....., y
 domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún miembro del Comité de Contratación o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.



Sistema Pensionario:

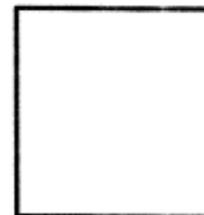
AFP ()..... SNP ()
 CUSPP.....

Dado en la ciudad de..... a los..... días del mes de..... del.....



Nombre:
 DNI :
 C.E:

(Firma)



Huella digital
 (índice derecho)